

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2005, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre Estudio de Detalle.

Aprobado inicialmente por el Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 20 de abril de 2005, el Estudio de Detalle presentado por D. Francisco de Borja Salazar Sanz, en representación de Grupo Empresarial Magenta, S.A., para las parcelas R2 y R3 de la UE-OE-01 del Área de Reparto 152, "Cross" se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la Avda. de Lusitania, nº 8-10, bajo.

Asimismo, acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición para los terrenos afectados por el Estudio de Detalle, que se extinguirá con la aprobación definitiva del mismo.

Mérida, a 26 de septiembre de 2005. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2005 sobre solicitudes de Agente Urbanizador de las Unidades de Actuación nºs 14 y 15, del Plan General Municipal.

Por D. Pedro Castro Domínguez, en nombre y representación de Ciaval 2000, S.A.; por D. Pedro Rodríguez Santano, en nombre y representación de Promoción de Espacios Recreativos Urbanos, S.L. y por D. Francisco González Peraleda, en nombre y representación de González Peraleda, S.A., se han presentado solicitudes para concurrir a la adjudicación de la condición de Agente Urbanizador de las Unidades de Actuación núm. 14 y núm. 15 del P.G.M. Exptes. 69/05-UO y 70/05-UO respectivamente, acompañadas de Programa de Ejecución que

contiene una alternativa técnica conformada, entre otra documentación, de:

Ciaval 2000, S.A.

- Propuesta de Ordenación Detallada.
- Anteproyecto de Urbanización.

Promoción de Espacios Recreativos Urbanos, S.L.

- Estudio de Detalle.
- Anteproyecto de Urbanización.

González Peraleda, S.A.

- Memoria del Programa de Actuación.
- Plan Especial de Reforma Interior.
- Anteproyecto de Urbanización.

Durante el plazo de 20 días, a contar desde la última publicación de este anuncio, se pueden formular alegaciones y presentar propuestas de convenio y proposiciones jurídico-económicas en competencia, a cualquiera de las alternativas presentadas, que deberá de acompañarse de acreditación de la constitución de la garantía provisional.

Con anterioridad a la publicación del presente anuncio y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 134.A-3) de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX), se ha remitido el correspondiente aviso, con este contenido, al domicilio fiscal de aquéllos que constan en el catastro como titulares de derechos afectados por las actuaciones propuestas. No obstante, al no haberse podido hacer llegar el mismo a los titulares catastrales de las fincas que se corresponde con las siguientes referencias, se hace llamamiento público a los efectos oportunos:

- Paula Marcos González y HR, UA 14, Ref. Catastral 3393004.
- Emiliano Gómez García, UA-14, Ref. Catastral 3393010.
- Crispulo González González, UA-15, Ref. Catastral 3490205.
- Julián Marcos Sánchez (y otros), UA-15, Ref. Catastral 3591001.
- Juan Marcos Encinas, UA-15, Ref. Catastral 3591008.

Todo lo expuesto se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134-A de la Ley 15/2001.

Navalmoral de Mata, a 21 de septiembre de 2005. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.